



COMPAÑÍA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB - 001 - 08

San Isidro, 15 de enero del 2008

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES - CONASEV**
Presente.-

At.- Sr. Carlos Rivero.
Gerente General (e)

De nuestra consideración:

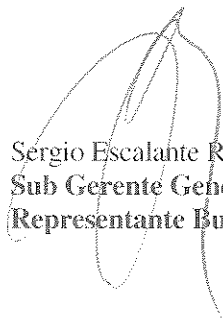
De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la "Ley del Mercado de Valores" aprobado por Decreto Supremo 093-2002-EF y el "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" aprobado por Resolución CONASEV No 107-2002-EF/94.10, cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

Con fecha 11 de enero del presente mediante Resolución Directoral de Emisores No. 011-2008-EF/94.06.3, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores CONASEV, se pronunció a favor del deslistado de las acciones de inversión del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y dispuso la exclusión del Registro Público del Mercado de Valores, siendo esto efectivo, a partir del día 14 de enero del presente.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA ATACOCHA S.A.A.



Sergio Escalante Ruiz
Sub Gerente General Corporativo
Representante Bursátil